ACTA DE POSESION DEL SEÑOR VICTOR ARMANDO GAMBOA VELASCO COMO ALCALDE MUNICIPAL DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023

En el municipio de Toledo Norte de Santander, siendo las am del día Treinta (30) de diciembre del año 2019, con efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2.020, la suscrita Notaria única de Toledo, se trasladó al recinto sagrado del Templo Parroquial San Luis Gonzaga de Toledo, con el fin de presenciar, autorizar y dar a posesión al señor **VICTOR ARMANDO GAMBOA VELASCO**, identificado con la cedula de ciudadanía numero 88.305.735; del cargo como **ALCALDE MUNICIPAL DE TOLEDO,** de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 136 de 1994,previa observación de los requisitos legales, le solicito prestar el juramento de rigor en la siguiente forma: Señor **VICTOR ARMANDO GAMBOA VELASCO JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO TOLEDANO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION POLITICA, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES** a los cuales respondió en voz clara y perceptible, **SI JURO.**

Quedando en esta forma legalmente posesionado del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE TOLEDO** para el periodo respectivo.

Se deja en constancia que el posesionado presento los siguientes documentos:

- Credencial que lo acredita como Alcalde Electo de Municipio de Toledo Departamento Norte de Santander, para el periodo constitucional del Primero (1) de enero de 2020 hasta el treinta y uno (31) de Diciembre del año 2023, expedida por la comisión escrutadora municipal y el Registrador Municipal del estado civil.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la nación.
- Certificado expedido por la Personería municipal donde consta la inexistencia de antecedentes en los últimos cinco (5) años.
- Certificado expedido por la Contraloría General de la República, donde consta que no figura reportado.
- Declaración bajo juramento relacionado con el monto de sus bienes y rentas, la de su cónyuge.
- Formato función pública de hoja de vida con sus anexos.
- Afiliación a la EPS NUEVA EPS
- Declaración jurada sobre la inexistencia de procesos de alimentos.
- Certificado de la ESAP que lo acredita que participo en el seminario de inducción a la administración pública de acuerdo con lo previsto por el Articulo 31 de la ley 489 de 1998.
- Certificación de antecedentes y requerimientos judiciales.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se termina y se firma la presente acta, una vez leída en público. El original de la misma deberá ser protocolizada en la Notaria Única de Toledo, donde reposará para siempre y pudiendo así, quien lo desee obtener las copias deseadas.

El posesionado

VICTOR ARMANDO GAMBOA

XIMENA DEL SOCORRO OSORIO SANCHEZ

Notaria única de Toledo (N.de.S)

Scanned by CamScanner